

Abg. MARCO A. ALCOS APOMAYTA
ADMINISTRADOR
RED DE SALUD PUNO
3er. CAP. 4457



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 11 de Marzo del 2025

Dr. G. Antonio G. Apomayta
Jefe de la Unidad de Economía
RED DE SALUD PUNO
MAT. 0905549

VISTO: El Oficio Nº 014-2024-UE-ADM/RED DE SALUD PUNO, de fecha 25 de febrero del 2025, MEMORANDUM Nº 223-2025-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 11 de marzo del 2025, con la finalidad de actualizar el registro de responsables para el manejo de cuentas de la Entidad y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva Nº 002-2021-EF/52.03 - "Directiva para optimizar las operaciones de Tesorería", en su artículo 10, numeral 10.2 indica que: La actualización de datos establecido en el presente artículo, constituye requisito indispensable para el procesamiento de Gasto Girado, por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de autorización de Giro" del SIAF- SP;

Que, de conformidad a la DIRECTIVA DE TESORERIA Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias que establecen quienes deben ser los responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora siendo dicha responsabilidad del Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como la acreditación de titulares y suplentes;

Que es necesario proceder con la designación actualizada de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento correspondientes a la Unidad Ejecutora 405- Salud Puno, para el manejo de fondos;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 405 Salud Puno, el servidor ABOG. MARCO ANTONIO ALCOS APOMAYTA, quién se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, hace las veces de Director Administrativo de la Red de Salud Puno;

Que, según Oficio Nº 14-2025-UE-ADM/RED DE SALUD PUNO, de fecha 25 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Economía remite la propuesta de actualización de responsables de registro de firmas, el mismo que es avalado por el Jefe de la Oficina de Administración mediante y proveído, el Director de la Red de Salud Puno dispone la proyección de la Resolución correspondiente para el cambio de responsables del registro de firmas del manejo de cuentas de la Entidad mediante MEMORANDUM Nº 223-2025-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 11 de marzo del 2025;

De conformidad a la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley Nº 28379, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial Nº 405-2005/MINSA reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional Nº 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional Nº 012-2014-GRP-CRP;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Economía, con el visto bueno de la Oficina de Administración, Asesoría Legal y RR.HH. de la Red de Salud Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a los responsables de manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 405-Salud Puno, a partir de la fecha de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:





Dr. Susana G. Acuña Chipo
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA
RED DE SALUD PUNO
MAT. 0905549

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 14 de Mayo del 2025

TITULARES:

Nº DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº CELULAR
42225029	Marco Antonio Alcos Apomayta	Jefe de la Oficina de Administración	marcoalcos.a@gmail.com	957329465
45431880	Pamela Vanessa Ríos Rossello	Jefe del Área de Tesorería	vane4717@gmail.com	942428039

SUPLETES:

01203210	Celia María Medina Quispe	Asistente Administrativo	cella1medina@hotmail.com	999250375
42820392	Haydee Cahui Supo	Técnico Administrativo	haydee22hcs@gmail.com	951256074

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Red de Salud Puno.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Jefatura de la Unidad de Economía de la Red Salud Puno, realice las acciones pertinentes para el trámite final ante el Gobierno Regional Puno.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

[Handwritten signature]

